

Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la relación provisional de participantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 30 estancias postdoctorales de tres años, convocada el 26 de Febrero de 2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de 30 estancias postdoctorales de 26 de febrero de 2021, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de participantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figura como Anexo de la presente Resolución, y disponer su publicación en la siguiente página web de esta Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/estancias-postdoctorales>

Segundo.- Los/as aspirantes que figuran excluidos en el Anexo de la presente Resolución y los omitidos, esto es, aquellos que no figuren en las listas de admitidos, dispondrán de 10 días naturales contados desde el siguiente a su publicación para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos.

La subsanación de los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos se realizará por vía telemática mediante la presentación de la documentación justificativa que corresponda a través del siguiente formulario:

[https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Subsanacion30postdoctorales FEB 2021](https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Subsanacion30postdoctorales_FEB_2021)

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidos de la convocatoria. La Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales se hará pública en la página web de la Universidad anteriormente mencionada.

**Getafe, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Ignacio Aedo Cuevas**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	26-03-2021 12:32:41